



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 350.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA YI YIN LIN COMO PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

Asunción, 9 de mayo 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 275/2025 del 7 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora Yi Yin Lin como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán); y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

Que, por Resolución N° 45 del 29 de enero 2025, se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por nota EPCH/-T/1/062/2025 del 30 de abril de 2025, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán) comunica la renuncia presentada por la señora Yi Yin Lin al cargo de personal contratado de la dicha Representación Diplomática.

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Yi Yin Lin** como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán), en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma a partir del 11 de junio de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro